| REGIONAL SANTANDER | **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**<br>**REGIONAL SANTANDER**<br>**DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**<br><br>**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS** | Versión: 2<br>Fecha de Actualización: 30/03/2017<br>Documento de apoyo Regional Santander |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **Fecha:** | 26/02/2026 |
| **Solicitante:** | Leidy Johana León Romero, Coordinadora de Formación Profesional Integral |
| **Área o Dependencia:** | Coordinación de Formación Profesional Integral |
| **Objeto:** | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PROFESIONAL, DESTINADOS AL DESARROLLO DE JARDINES CLONALES, PROTOTIPOS DE FERMENTACION Y PLANTAS DE CHOCOLATERIA DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS EN LOS PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CACAO |
| **Plazo de ejecución:** | 3 meses |
| **Presupuesto:** | $3.954.584.200,00 |

**DESCRIPCIÓN**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo de Colombia, tiene como responsabilidad cumplir con el mandato establecido en la Ley 119 de 1994: invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la formación profesional integral, con el fin de promover su incorporación y desarrollo en actividades productivas que impulsen el crecimiento social, económico y tecnológico del país.

El Decreto 249 de 2004 establece que los Centros de Formación son responsables de prestar servicios de formación profesional integral y desarrollar procesos de normalización, evaluación de competencias, promoción tecnológica y empresarismo, en articulación con los sectores económicos. Así mismo, las Subdirecciones de Centro tienen la obligación de ejecutar procesos de contratación con criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de la misión institucional, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

La Ley 344 de 1996 permite al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA contar con la destinación especifica del 20% de los recursos totales correspondientes a los aportes de nómina del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, recursos que para su ejecución da cumplimiento de la política para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA, en la cual se estipula que los Centros de Formación, las Direcciones Regionales, las Zonas de Competitividad y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General, podrán presentar iniciativas formuladas mediante planes y proyectos para acceder a dichos recursos.

Las iniciativas mencionadas dan respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, a fin de asegurar que el SENA contribuye a los objetivos estratégicos del país en materia de competitividad, innovación y desarrollo tecnológico. Además, deberán estar en concordancia con el Plan Estratégico Institucional del SENA, el cual guía las políticas y programas de la entidad en el largo plazo, asegurando que todos los esfuerzos estén orientados hacia la mejora continua de la formación.

Adicionalmente, las iniciativas referencian las líneas tecnológicas que se han identificado como clave, a saber: i) diseño de Productos, producción y transformación; ii) materiales y biotecnología; iii) TIC's e Inteligencia Artificial; iv) usuario, comercialización y logística; v) línea SENA se transforma; vi) sociedad, cultura y pedagogía; y, viii) economía popular y campesina, que permiten al SENA adaptar su oferta educativa a las demandas emergentes del mercado y a los desafíos locales en la territorialidad.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2026, orientados a la formulación, priorización, sustentación y aprobación de planes y proyectos estratégicos financiados con recursos de la Ley 344 de 1996, se contempla dentro de las tipologías de proyectos los Proyectos de Investigación Acción Participativa (IAP), como una herramienta metodológica que fortalece el vínculo entre el SENA y los territorios, permitiendo investigar con las comunidades y no sobre ellas, mediante procesos de construcción colectiva, innovación y desarrollo sostenible. Así mismo, dichos lineamientos priorizan proyectos articulados con CampeSENA, Economía Popular, participación comunitaria, desarrollo territorial, enfoque diferencial y trabajo conjunto entre varias regionales o centros de formación.

En este contexto, se estructuró la iniciativa “Red Nacional de Cacao – IAP 2026: Implementación de un modelo integral de mejoramiento de la calidad de los productos base y derivados del cacao”, orientada al fortalecimiento de la formación profesional integral, la apropiación social del conocimiento, la producción científica y la articulación institucional en torno a la cadena cacaotera. El proyecto se desarrolla en 17 nodos distribuidos en Santander, Norte de Santander, Tolima, Huila, Putumayo, Cesar, Magdalena, Caquetá y Boyacá, integrando líneas de acción como jardines clonales y viveros, prototipos de fermentación y secado con apoyo tecnológico, plantas comunitarias de transformación, y escuelas rurales cacaoteras, con participación de centros de formación, grupos de investigación, semilleros, CampeSENA, AgroSENA y Red Tecnoparque.

La población beneficiaria del proyecto corresponde principalmente a pequeños y medianos productores cacaoteros, asociaciones rurales formalmente constituidas y comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso, con limitaciones históricas para acceder a mercados, servicios financieros, tecnología y procesos de agregación de valor. La presentación del proyecto resalta además un claro enfoque diferencial, en el que las mujeres rurales emprendedoras representan una proporción significativa de la población beneficiaria y los jóvenes rurales constituyen un actor estratégico para el relevo generacional, la adopción de nuevas tecnologías y la sostenibilidad de los procesos comunitarios.

De igual manera, el proyecto contempla acciones concretas orientadas a: i) construir pilotos de jardines clonales y viveros con material vegetal adaptado; ii) cocrear con las comunidades prototipos de fermentación y secado que mejoren la calidad del grano y sus características organolépticas; iii) implementar plantas comunitarias de transformación para la elaboración de productos base y derivados del cacao; y iv) desarrollar procesos de formación en escuelas rurales cacaoteras, enfocados en gestión productiva, liderazgo juvenil, análisis sensorial, asociatividad, marketing y comercialización. Estas actividades evidencian la necesidad de contar con insumos, materiales y elementos de formación suficientes, oportunos y técnicamente estandarizados para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En ese sentido, se hace necesaria la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, en tanto el desarrollo del proyecto demanda materiales recurrentes y comparables objetivamente para las actividades de vivero, jardines clonales, prácticas de transformación, talleres comunitarios, procesos de formación y acompañamiento técnico en territorio. La necesidad no se limita a una compra aislada, sino que responde al despliegue operativo del proyecto en múltiples nodos y componentes, lo cual exige garantizar disponibilidad, estandarización y calidad de los bienes requeridos para la implementación pedagógica, técnica y comunitaria de las acciones previstas.

Adicionalmente, dentro de los roles definidos para la ejecución del proyecto se establece expresamente la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, definición y cuantificación de materiales de formación, adecuaciones para plantas de transformación, desarrollo de talleres mensuales por comunidad y acompañamiento práctico en la instalación y sostenibilidad de los jardines clonales y demás componentes. Lo anterior confirma que la adquisición de estos bienes constituye un requisito indispensable para la ejecución material del proyecto, el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de resultados verificables en los territorios priorizados.

Por lo anterior, y una vez consolidado el estudio de mercado correspondiente, se justifica adelantar un proceso de contratación para la adquisición de los bienes requeridos, bajo una modalidad que resulte coherente con la naturaleza homogénea de los elementos a adquirir, la necesidad de promover pluralidad de oferentes, economía, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Al verificarse el presupuesto oficial se ubica dentro del rango aplicable para Selección Abreviada por Subasta Inversa, esta modalidad resultaría procedente conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, especialmente por: i) la homogeneidad técnica de los bienes; ii) la posibilidad de evaluación objetiva con base en especificaciones uniformes; iii) la conveniencia de fomentar competencia entre oferentes para optimizar recursos; y iv) la posibilidad de estructurar el proceso por lotes funcionales, atendiendo a las distintas líneas del proyecto, tales como viveros y jardines clonales, transformación, formación comunitaria y otros componentes especializados. Esta estructuración permitiría una mayor concurrencia de proveedores y una mejor atención de las necesidades técnicas del proyecto en territorio.

En mérito de lo expuesto, se encuentra plenamente justificada la necesidad de contratar los bienes requeridos para la ejecución de la Red Nacional de Cacao – IAP 2026, en tanto dicha adquisición es indispensable para materializar las actividades de formación profesional integral, investigación aplicada, transferencia tecnológica, fortalecimiento comunitario y mejoramiento de la calidad de los productos base y derivados del cacao, en armonía con los lineamientos institucionales definidos por el SENA para la vigencia 2026.

**FICHAS TÉCNICAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | UNSPSC | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|

Las especificaciones técnicas de los materiales e insumos a adquirir corresponden a las definidas en los estudios de mercado consolidados por lote funcional, los cuales han sido estructurados de acuerdo con las necesidades identificadas en cada componente del Proyecto IAP – Cacao. Dichos estudios, que hacen parte integral del presente proceso, incluyen la estimación de los precios unitarios, obtenidos a partir de las cotizaciones gestionadas por las personas responsables de cada línea de intervención del proyecto, quienes validaron tanto la pertinencia técnica como la aplicabilidad de cada bien requerido. Esta estructuración por lotes responde a criterios de funcionalidad, uso pedagógico y posibilidad de concurrencia en el mercado, garantizando la transparencia, eficiencia y adecuación en la ejecución contractual. Se adjuntan fichas técnicas

| | |
|---|---|
| Firma del solicitante | |

| CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS 2026 | | CERTIFICO QUE NO EXISTEN O NO SON SUFICIENTES LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE RESPONSABLE:** | Ana Milena Galvis Gomez | **NOMBRE RESPONSABLE:** | Oscar Leonardo Alvarez Camargo |
| **CARGO:** | Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | **CARGO:** | Almacenista |
| **FIRMA RESPONSABLE:** | | **FIRMA RESPONSABLE:** | |

**Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:**

EL PERSONAL DE PLANTA ES: No aplica

INSUFICIENTE: ___ INEXISTENTE: ___ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO:

No aplica

_____
Director (e) Regional Santander

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.03.11 11:42:45 -05'00'

**JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ**
Director (e) Regional Santander